

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 475.- En la Provincia de San Luis, a NUEVE días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTE, las Sras. Ministras del Superior Tribunal de Justicia, Dras. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto el OFI 451/19 mediante el cual Dirección Contable eleva Contrato de Servicios de ayudante eviscerador, suscripto entre el Superior Tribunal de Justicia y el Sr. Pablo Jesús Ollarzabal, y demás antecedentes de la contratación, a los fines de su homologación. Por ello;

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes el Contrato de Servicios, suscripto entre el Superior Tribunal de Justicia representado por la Dra. LILIA ANA NOVILLO, en su carácter de Presidente, y el Sr. PABLO JESUS OLLARZABAL, que obra en actuación N° 14852752/20 del OFI 451/19, que tramita ante Dirección Contable.-

II) IMPUTAR preventivamente la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL (\$ 176.000) en Servicios no Personales, Partida Principal Servicios Técnicos y Profesionales, Partida Parcial Médicos y Sanitarios en el Programa Administración de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial; y la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$ 352.000) en ejercicios futuros, Servicios no Personales, Partida Principal Servicios Técnicos y Profesionales, Partida Parcial Médicos y Sanitarios en el Programa Administración de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo las Sras. Ministras que vuelvan los autos referidos a Dirección Contable, con copia del presente Acuerdo, para la continuidad del trámite, comunicaciones y/o publicaciones que correspondieren. -

DIRECCIÓN CONTABLE